



# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 029-2019-GAD-CSJHA/PJ

Huacho, 10 de enero de 2019

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**

**VISTO:**

La solicitud con correlativo N° 009410 de fecha 07 de enero de 2019, presentado por el servidor José Luis Villanueva de los Santos en calidad de trabajador comprendido bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, medio por el cual solicita goce de vacaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 25° de la Constitución Política del Estado establece en su último párrafo que los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados cuyo disfrute y compensación se regula por ley o por convenio.

Que, de acuerdo a lo normado por el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial (RIT), aprobado por Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ en el artículo 30° señala: *Los trabajadores tienen derecho a treinta (30) días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicios, siempre que cumplan con el siguiente récord: a) Los trabajadores cuya jornada ordinaria sea de 05 días a la semana, haber cumplido con laborar efectivamente 210 días en dicho período. b) Los trabajadores cuya jornada ordinaria sea de 06 días a la semana, haber cumplido con laborar efectivamente 260 días en dicho período.*

A lo peticionado por el servidor José Luis Villanueva de los Santos, que solicita goce de vacaciones durante 7 días, por el periodo comprendido desde el día 21 al 27 de enero del presente año.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo antes expuesto y habiendo recepcionado la petición del servidor de esta Corte respecto al uso físico de sus vacaciones, en las que se exponen las necesidades por la cual debieran de ser procedente dicho pedido; habiéndose verificado cada una de ellas cuenta con el visto bueno de su Jefe Inmediato Superior y por las consideraciones expuestas, esta Gerencia de Administración Distrital;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al servidor **JOSÉ LUIS VILLANUEVA DE LOS SANTOS** el uso de vacaciones durante 7 días, por el periodo comprendido desde el 21 al 27 de enero del presente año, debiendo considerarse esta licencia para el descuento de su record vacacional correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Huaura, y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**



Econ. JOSE ERNESTO GONZALES ESCUDERO  
Gerente de Administración Distrital  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL